



## **BASES PARA LA PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS A COMPROMISARIO Y PARA LA CONSTITUCIÓN DE LAS MESAS ELECTORALES**

La Junta Directiva de Barcelona ha convocado el **XIV Congreso Provincial del Partido Popular de Barcelona, con carácter extraordinario, que se celebrará en la ciudad de Barcelona el próximo 23 de julio de 2022.**

Por este motivo, **el próximo 11 de julio, entre las 09:00 horas y las 20:00 horas, celebraremos las asambleas** en las que se elegirán los compromisarios de nuestro XIV Congreso Provincial y al mismo tiempo se votarán los precandidatos a la presidencia provincial.

Así, todos aquellos afiliados que quieran participar en el proceso electoral, **deben presentar su inscripción ante las sedes locales o de distrito hasta las 20:00 horas del día 6 de julio**. Y aquellos inscritos que quieran optar a ser **compromisarios, además de inscribirse, deben presentar su candidatura ante su sede local o de distrito hasta las 20:00h del 6 de julio**.

Las inscripciones a participante y las candidaturas a compromisario deben presentarse personalmente, bien de forma presencial o bien electrónicamente en el correo electrónico [ppbcn@pp.es](mailto:ppbcn@pp.es), cumplimentando todos los datos y firma, dándose por rechazadas las que no se ajusten a los requisitos.

Como afiliado, tienes derecho a participar en este proceso electoral como elector y candidato a compromisario, si así lo deseas, por lo que **las normas básicas que rigen este proceso** son las siguientes.

**ELECTORES Y CANDIDATOS A COMPROMISARIO:** Todos los afiliados, que estén dados de alta en el censo nacional, no se encuentren suspendidos de afiliación y estén al corriente del pago en el momento de la inscripción de acuerdo con la normativa (el pago de las cuotas deberá estar ingresado, y ser efectivo, en la cuenta de afiliaciones abierta por el partido con esta finalidad), tienen derecho a inscribirse como participante en el proceso electoral y presentarse como candidatos a compromisarios y a votar en las asambleas en las que se hará la elección de los candidatos a la presidencia del partido y la elección de compromisarios.

**NNGG:** Los miembros de NNGG sólo participan en esta elección dentro de las asambleas propias de esta organización, de acuerdo con las normas aprobadas que rigen el sistema electoral.

**INTERVENTORES:** Los candidatos a la presidencia del partido y los candidatos a compromisario podrán nombrar un interventor a la mesa electoral a los efectos legales.

**MESA DE ASAMBLEAS:** La mesa levantará acta de constitución y de escrutinio dónde se recogerán los resultados de las votaciones, así como cualquier incidencia que se pudiera producir, y las remitirá a la Comisión Organizadora.

**IMPUGNACIONES:** Podrán presentarse ante la Comisión Organizadora dentro de las 24 horas posteriores al inicio de la votación y esta responderá en un plazo no superior de 24 horas.